

RESOLUCION -CD- N° 236/2011

**Salta, 23 de Junio de 2011
Expediente N° 12.270/11**

VISTO la renuncia condicional presentada por la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, Profesor Regular en la Categoría de Titular de esta Facultad, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para la Administración Pública Nacional), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que en consecuencia resulta procedente emitir el instrumento legal.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/11 del 07 de Junio de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la **Prof. Lic. Liliana Irene RAMOS**, L.C. N° 6.194.867, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MEDICA la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Junio de 2.011, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**